

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 8 0 3 8 3 3 1 7 97 1 8.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario № 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.138.798.(Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos) equivalente a 1812.42
dólares, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a
señora Andrea Mahn Osses, RUN por artículo "MolecularDocking of Potential
Inhibitors of Broccoli Myrosinase", publicado en Revista Molecules; en el marco de la Iniciativa
VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El gasto de \$1.138.798.- (Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

USTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

Departemento de Finanzas

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central

